



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CALERUEGA

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Caleruega para el año 2016, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	133.767,31
2.	Impuestos indirectos	42.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	98.501,00
4.	Transferencias corrientes	83.555,20
5.	Ingresos patrimoniales	36.580,81
7.	Transferencias de capital	293.739,60
	Total estado de ingresos	688.143,92

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	120.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	245.000,00
3.	Inversiones reales	323.143,92
	Total estado de gastos	688.143,92

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Caleruega, a 17 de febrero de 2016.

El Alcalde,
José Ignacio Delgado Palacios